

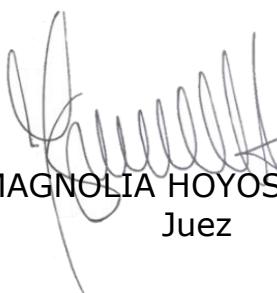
REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS
Revisión de sentencia
Rad. 1100131-10-027-2018-00207-00

Bogotá, D. C., once (11) de julio de dos mil veintidós (2022).

Secretaría oficie al Juzgado Primero de Ejecución en Asuntos de Familia para que remita en su totalidad el proceso de interdicción judicial a favor de NIDIA RONDÓN MARROQUÍN. Una vez se cuente con lo solicitado, ingrese el expediente al despacho para proveer.

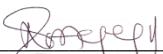
NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA
LA ANTERIOR DECISIÓN SE NOTIFICÓ POR ESTADO

No. 109 FECHA 12-JULIO-2022



NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA
Secretaria

DG